NOTA DICON N° 1107/2017

Asunción, 18 de diciembre de 2017

Señor
***ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY,** Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con relación a la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MIC" ID Nº 325.601,*** *llevado a cabo por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de dar respuesta a la Observación de la Nota DNCP Nº 33436/2017.*

MOTIVOS DE NO DIFUSION

1. ***En el SICP – Pestaña "Proveedores Adjudicados" – Columna "Representante Legal" - Razón Social PARASOFT S.RL. – se han cargado los nombres: "...CARLOS ARMANDO - JORGE RAUL GUGGIARI O JUAN PABLO AGUILA BRAVO..." (sic) sin embargo en la pestaña: "Detalles del proveedor" – Columna "Representante Legal: no coinciden con el nombre cargado "...PABLO DANIEL ENCISO..." (sic), solicitamos realizar el ajuste que corresponda...***

   Respuesta: *En cuanto al punto observado se aclara que el representante legal conforme al SIPE son los Señores CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI O JUAN PABLO AGUILA BRAVO sin embargo el contrato será suscrito por el SR.* ***PABLO DANIEL ENCISO*** *quien cuenta con un Poder Especial de representación a la empresa PARASOFT S.R.L., en las licitaciones en general sean públicas o privadas y se encuentra debidamente autenticado para firmar contratos, conforme a la escritura que se encuentra en estado ACTIVO en el SIPE.*

2. ***En el SICP - Pestaña "Proveedores Adjudicados" – Columna "Representante Legal" Razón Social – SHIROSAWA COMPANY SAIC – se han cargado los nombres: "...TOSHIKAZU SHIROSAWA – TOSHIKO KOBUCHI DE SHIROSAWA – KYOKO KOBUCHI..." (sic) sin embargo en la pestaña: "Detalles del proveedor" – Columna "Representante Legal: no coinciden con el nombre cargado "...GUSTAVO MARTIN ACENCIO..." (sic), solicitamos realizar el ajuste que corresponda.***

   Respuesta: *En cuanto al punto observado se aclara que el representante legal conforme al SIPE son los Señores* ***TOSHIKAZU SHIROSAWA, TOSHIKO KOBUCHI DE SHIROSAWA Y KYOKO KOBUCHI*** *sin embargo el contrato será suscrito por el SR.*

Laura Ojeda Núñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.

GUSTAVO MARTIN ACENCIO quien cuenta con un Poder Especial de representación a la empresa SHIROSAWA COMPANY SAIC, en cualquier licitación pública o privadas facultándole a firmar contratos, conforme a la escritura que se encuentra en estado ACTIVO en el SIPE.

En cuanto al punto 3 de la observación, esta UOC dará cumplimiento a lo requerido por la DNCP y que en fecha 29/12/2017 serán remitidas las copias de las documentaciones de recepción de los bienes adjudicados en la presente contratación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON

Lic. Laura Rodriguez., Directora
Dirección de Contrataciones
Laura Ojeda Núñez, Coordinadora
Dirección de Contrataciones - M.I.C.